

## Acuerdo de Servicios en línea

El presente Acuerdo de Licencia se celebra entre

1 El Fondo Monetario Internacional (FMI), una organización internacional con sede en 700 19<sup>th</sup> Street, N.W. Washington, D.C. 20431, EE. UU. ("el Editor")

y

2 **Nombre de la institución** de **Domicilio**  
**Domicilio de la institución (cont.)**  
("el Licenciataria")

**CONSIDERANDO QUE** el Editor posee los derechos concedidos en el marco de esta Licencia

**Y CONSIDERANDO QUE** el Licenciataria desea utilizar los derechos, y que el Editor desea concederle al Licenciataria la licencia para utilizar los derechos por el pago de un Cargo, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Licencia.

**SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -**

### 1. DEFINICIONES

En este Acuerdo, los términos indicados a continuación tendrán los significados siguientes: -

**Usuarios Autorizados** Todo usuario o grupo de usuarios, tal como se declara en el Anexo 1, que puede acceder a la Red Segura desde dentro de las Instalaciones del Licenciataria, o al cual el Licenciataria ha concedido una contraseña u otra autenticación. Los Usuarios Autorizados pueden incluir los empleados (permanentes, temporales o con contrato) del Licenciataria o personas que estudien actualmente en la institución del Licenciataria.

**Uso Comercial** Uso con fines de lucro (ya sea por parte o en nombre del Licenciataria o un Usuario Autorizado) mediante su venta, reventa, préstamo, distribución, nueva publicación u otra forma de explotación de los Materiales Autorizados. Para evitar dudas, la recuperación de los costos directos por parte del Licenciataria de los Usuarios Autorizados, o el uso por parte del Licenciataria o de un Usuario Autorizado de los Materiales Autorizados en el marco de los estudios financiados por una organización comercial, no se consideran un Uso Comercial.

**Paquetes de Documentos para Cursos** Colección o compilación de materiales (por ejemplo, capítulos de libros, artículos de revistas) preparados por los empleados del Licenciataria para ser utilizados por los estudiantes de una clase con fines de enseñanza.

**Reserva Electrónica** Copias electrónicas de los materiales (por ejemplo, capítulos de libros, artículos de periódicos) realizadas y almacenadas en la Red Segura por el Licenciataria para ser utilizadas por los estudiantes en algunos cursos específicos ofrecidos por el Licenciataria a sus estudiantes.

**Cargo** Cargo establecido durante la inscripción en línea o el proceso de compra o en el Anexo 1, o cualquier modificación de este cargo que sea acordada ocasionalmente por las partes.

**Materiales Autorizados** Material electrónico establecido en el Anexo 1 o cualquier modificación de este material que sea acordada ocasionalmente por las partes.

<b>Red Segura</b>	Red (ya sea una red autónoma o virtual en Internet) que sea accesible únicamente a los Usuarios Autorizados aprobados por el Licenciataro cuya identidad será autenticada en el momento de iniciar la sesión y cuya conducta estará sujeta a la regulación establecida por el Licenciataro.
<b>Servidor</b>	Servidor en el que se encuentran los Materiales Autorizados y que permite acceder a estos últimos.
<b>Período de Suscripción</b>	Período nominal cubierto por el Cargo pagado por el Licenciataro para utilizar el Material Autorizado mencionado en el Anexo 1, independientemente de la fecha efectiva de publicación.

## 2. ACUERDO

El Editor se compromete a conceder al Licenciataro una licencia limitada, no exclusiva y no transferible para otorgar a los Usuarios Autorizados acceso a los Materiales Autorizados tal como se establece en el Anexo 1, conforme a los términos y condiciones establecidos en este Acuerdo, y el Licenciataro se compromete a pagar el Cargo.

## 3. COPYRIGHT (DERECHOS DE AUTOR)

- 3.1 El Licenciataro reconoce que i) los Materiales Autorizados son propiedad y están registrados por el Editor; ii) los Materiales Autorizados están protegidos por las leyes de Estados Unidos y todas las demás jurisdicciones sobre marcas comerciales, derechos de autor y otras leyes sobre la propiedad intelectual; y iii) el Editor se reserva todos los derechos no concedidos en forma expresa en el marco de este Acuerdo.
- 3.2 El Editor asegura tener el derecho necesario para otorgar la licencia sobre los derechos concedidos en el marco de este Acuerdo para utilizar los Materiales Autorizados, tener todos y cada uno de los permisos necesarios de terceras partes para otorgar la licencia sobre los Materiales Autorizados, y que el uso de los Materiales Autorizados por parte de los Usuarios Autorizados conforme a los términos de este Acuerdo no infringirá los derechos de autor de terceros.

## 4. DERECHOS DE USO

- 4.1 El Licenciataro, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 a continuación, puede:
- 4.1.1 Permitir a los Usuarios Autorizados tener acceso a los Materiales Autorizados archivados en el Servidor a través de la Red Segura.
  - 4.1.2 Realizar las copias electrónicas de los Materiales Autorizados que sean razonablemente necesarias para permitir a los Usuarios Autorizados un uso eficiente.
  - 4.1.3 Consultar, descargar o imprimir los Materiales Autorizados a efectos de comercialización, verificación a nivel interno o capacitación de los Usuarios Autorizados o grupos de Usuarios Autorizados.
- 4.2 Los Usuarios Autorizados pueden, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 a continuación:
- 4.2.1 Buscar, consultar, recuperar, visualizar, imprimir o almacenar los Materiales Autorizados.
  - 4.2.2 Distribuir una copia de determinados documentos incluidos en los Materiales Autorizados en forma electrónica o impresa a otros Usuarios Autorizados.

## 5. PAQUETES DE DOCUMENTOS PARA CURSOS Y RESERVA ELECTRÓNICA

El Licenciataro puede, de conformidad con la cláusula 6 a continuación, incluir partes de los Materiales Autorizados en las colecciones de los Paquetes de Documentos para Cursos y de la

Reserva Electrónica para que los Usuarios Autorizados puedan utilizarlos en los cursos dictados en la institución académica del Licenciataro, pero no para Uso Comercial. En cada uno de estos artículos deberá mencionarse de manera adecuada la fuente, el título y el autor del fragmento, el título y el autor de la obra, y el editor. El Licenciataro borrará las copias de estos artículos cuando ya no se utilicen para este fin.

## **6. USOS PROHIBIDOS**

6.1 Ni el Licenciataro ni los Usuarios Autorizados pueden:

6.1.1 Eliminar o modificar los nombres de los autores o los avisos del Editor relativos a los derechos de autor u otros medios de identificación, o las notas de descargo de responsabilidad tal como aparecen en los Materiales Autorizados;

6.1.2 Imprimir o realizar sistemáticamente copias electrónicas de múltiples fragmentos de los Materiales Autorizados salvo para fines autorizados en el marco de la cláusula 4.1.2;

6.1.3 Montar o distribuir una parte del Material Autorizado en una red electrónica, incluidas, entre otras, Internet y la World Wide Web, distinta de la Red Segura

6.2 Deberá obtenerse el permiso explícito por escrito del Editor para lo siguiente:

6.2.1 Utilizar todos o una parte de los Materiales Autorizados para cualquier Uso Comercial;

6.2.2 Distribuir todos o una parte de los Materiales Autorizados a personas que no sean Usuarios Autorizados, ya sea de forma gratuita o previo pago de una comisión;

6.2.3 Publicar, distribuir u ofrecer los Materiales Autorizados, obras basadas en los Materiales Autorizados, u obras que combinen dichos trabajos con cualquier otro material;

## **7. RESPONSABILIDADES DEL EDITOR**

7.1 El Editor deberá:

7.1.1 Poner a disposición del Licenciataro los Materiales Autorizados a través del Servidor en el medio, el formato y el calendario indicados en el Anexo 1.

7.1.1 Realizar esfuerzos razonables para poner a disposición del Licenciataro y los Usuarios Autorizados los Materiales Autorizados en todo momento y durante las veinticuatro horas del día, salvo para el mantenimiento rutinario, y restablecer el acceso a los Materiales Autorizados lo antes posible en caso de interrupción o suspensión del servicio.

7.2 El Editor se reserva en todo momento el derecho de retirar de los Materiales Autorizados cualquier artículo o parte de un artículo.

7.3 Salvo que se indique expresamente en este Acuerdo, el Editor no efectúa ninguna declaración ni ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, incluidas, entre otras, las garantías relativas al diseño, la exactitud de la información incluida en los Materiales Autorizados, la posibilidad de comercialarla o de utilizarla para un fin particular. Los Materiales Autorizados se suministran 'tal como están'.

7.4 EL EDITOR NO SERÁ RESPONSABLE FRENTE AL LICENCIATARIO O CUALQUIER OTRA PERSONA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS USUARIOS AUTORIZADOS, EN NINGÚN CASO, POR NINGÚN DAÑO ESPECIAL, EJEMPLAR, RESULTANTE O CONSECUENTE DE NINGUNA CLASE DERIVADO DE LA INCAPACIDAD DE UTILIZAR O DEL USO DE LOS MATERIALES AUTORIZADOS. CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA O LA FORMA DE ACCIÓN, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL EDITOR POR CUALQUIER RECLAMACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO DERIVADO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, EN NINGÚN CASO, SOBREPASARÁ EL CARGO PAGADO POR EL

LICENCIATARIO CON RESPECTO AL PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DURANTE EL CUAL OCURRIÓ DICHA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO. LA ANTERIOR LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y EXCLUSIÓN DE CIERTOS DAÑOS SERÁ DE APLICACIÓN AL MARGEN DEL ÉXITO O EFICACIA DE OTROS RECURSOS.

## **8. RESPONSABILIDADES DEL LICENCIATARIO**

8.1 El Licenciatarlo deberá:

8.1.1 Notificar a los Usuarios Autorizados los términos y condiciones de esta Licencia y tomar todas las medidas razonables para verificar el cumplimiento y proteger los Materiales Autorizados frente a un uso no autorizado o cualquier otra infracción de esta Licencia;

8.1.2 Asegurar que únicamente los Usuarios Autorizados puedan acceder a los Materiales Autorizados y que este acceso sea rechazado cuando un usuario ya no tenga la condición de Usuario Autorizado.

8.1.3 Cuando tenga conocimiento de un uso no autorizado o cualquier otra infracción, informar al Editor y tomar todas las medidas razonables para poner fin a ese uso no autorizado o infracción y evitar que se repita.

8.2 El Licenciatarlo reconoce por el presente Acuerdo que la actividad del Editor depende por completo de los derechos del Editor sobre la propiedad intelectual de los Materiales Autorizados, y que toda infracción material o persistente constituye una infracción fundamental de esta Licencia, en cuyo caso, a pesar de la cláusula 10, esta Licencia será revocada inmediatamente; el Editor tendrá derecho a tomar inmediatamente medidas cautelares y retirar todas las copias electrónicas de los Materiales Autorizados mantenidas por el Licenciatarlo sin ningún reembolso del Cargo y sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso al que pudiera tener derecho.

8.3 El Licenciatarlo acepta indemnizar, defender y eximir al Editor de toda pérdida, daño, responsabilidad y gasto (incluidos los honorarios legales y profesionales razonables) derivado de una reclamación o recurso jurídico presentado contra el Editor y relacionado o conectado de la manera que fuere con el uso de los Materiales Autorizados por parte del Licenciatarlo o de los Usuarios Autorizados o cualquier incumplimiento del Licenciatarlo de sus obligaciones en relación con este Acuerdo.

8.4 El Licenciatarlo deberá, de conformidad con los derechos concedidos en el marco de esta Licencia, pagar el Cargo en un plazo de (30) días a partir del recibo de la factura y, si corresponde, en un plazo de (30) días a partir del recibo de la factura relativa a cada Período de Suscripción subsiguiente y el recibo de este pago será una condición para que entre en vigencia esta Licencia.

## **9. REPRESENTACIÓN DEL DISTRIBUIDOR**

El Editor puede autorizar a organismos editoriales a representar sus servicios y actuar como distribuidor (“Distribuidor”) para la comercialización y venta de sus Materiales Autorizados. Si el Licenciatarlo se suscribe a los Materiales Autorizados a través de un Distribuidor, todos los derechos y obligaciones incluidos en este acuerdo se aplicarán al Licenciatarlo, siempre que el Distribuidor sea responsable de lo siguiente:

i) Presentación de este Acuerdo firmado, con la representación del Distribuidor indicada en el Anexo 1;

ii) Cargos, facturación y recaudación entre el Distribuidor y el Licenciatarlo, que serán definidos y acordados solamente entre el Distribuidor y Licenciatarlo y que pueden ser distintos de las tarifas publicadas por el Editor;

iii) Pago oportuno de los Cargos al Editor; que en caso de incumplimiento del pago puede dar lugar a la suspensión o interrupción del servicio al Licenciataro;

iv) Traducción de los contratos, material de promoción y documentación en un idioma distinto al inglés. En caso de conflicto entre las versiones en inglés y en español, la versión en inglés prevalecerá.

## **10. DURACIÓN Y TERMINACIÓN**

10.1 Esta Licencia se concede por la duración del Período de Suscripción y se renovará automáticamente por períodos sucesivos de 12 meses, a menos que el Licenciataro notifique al Editor su intención de poner término a este Acuerdo por lo menos 30 días antes del vencimiento del período en curso en ese momento.

10.2 Además, este Acuerdo terminará en los casos siguientes:

10.2.1. Si el Licenciataro incumple el pago del Cargo tal como se establece en esta Licencia y no subsana este incumplimiento en un plazo de (10) días a partir del recibo de la notificación por escrito del Editor;

10.2.2. Si una de las partes incumple de manera grave o persistente cualquier término de este Acuerdo y no subsana el incumplimiento (de ser remediable) en un plazo de (10) días a partir del recibo de la notificación por escrito de la otra parte;

10.2.3. Si una de las partes se ve afectada por una situación de insolvencia o queda sometida a sindicatura, liquidación o administración externa similar.

10.3 A la terminación del presente Acuerdo en virtud de la cláusula 10.1, el Licenciataro puede seguir utilizando los Materiales Autorizados distribuidos antes de la fecha de terminación, de conformidad con las condiciones establecidas en este Acuerdo. El Licenciataro será responsable de la creación de copias temporales (“caching”) o de copiar todos los materiales textuales para apoyar cualquier uso posterior a la terminación del acuerdo. A solicitud del Licenciataro, según las disposiciones aplicables a la suscripción terminada, el Editor proporcionará la última versión, en la fecha de terminación, de las bases de datos en CD-ROM. Las cláusulas 4, 5, 6, 7.3, 7.4, 8 y 13 subsistirán a la terminación del Acuerdo en caso de uso continuo del Material Autorizado de conformidad con esta disposición.

## **11. DISPOSICIONES GENERALES**

11.1 El presente Acuerdo constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza todas las comunicaciones, entendimientos y acuerdos, tanto de forma verbal como por escrito, referentes al asunto de esta Licencia.

11.2 La modificación del presente Acuerdo y de sus Anexos solamente será válida si está registrada por escrito y firmada por ambas partes.

11.3 Si los derechos de todos o de una parte de los Materiales Autorizados se asignan a otro editor, el Editor hará todo lo posible para asegurar el mantenimiento de los términos y condiciones de esta Licencia.

11.4 Todas las notificaciones necesarias entre las partes deberán enviarse por carta certificada y prepagada con acuse de recibo o por correo certificado a la dirección del destinatario indicada en esta Licencia o

a cualquier otra dirección notificada por una de las partes a la otra como su dirección para recibir notificaciones. Se considerará que toda notificación ha sido recibida a los 14 días de su envío.

- 11.5 Ninguna parte será responsable frente a la otra por el retraso o la falta de desempeño de sus obligaciones en el marco de este Acuerdo debido a circunstancias que estén más allá de su control (entre ellas, un reglamento u orden gubernamental, guerras, conflictos civiles, disturbios, huelgas, inundaciones, restricciones gubernamentales, averías en el suministro eléctrico, el sistema de telecomunicaciones o Internet, o daños o destrucción en las instalaciones de la red) o que podrían ser consideradas, u originar, un incumplimiento de esta Licencia.
- 11.6 La invalidez o la inaplicabilidad de alguna cláusula de esta Licencia no afectará a la continuación o la aplicabilidad del resto de las cláusulas de esta Licencia.
- 11.7 La renuncia de una de las partes, o el hecho de no exigir a una parte el cumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas en esta Licencia, no afectará a su pleno derecho de exigir posteriormente dicho cumplimiento, ni se considerará como una renuncia de la disposición propiamente dicha.

## **12. AUDITORÍAS E INSPECCIONES**

Para verificar el cumplimiento del presente Acuerdo (incluidos los Anexos adjuntos), el Editor tendrá derecho, durante las horas laborables normales, con una antelación razonable y sin causar una alteración sustancial de las actividades del Licenciatario, a auditar e inspeccionar oportunamente las oficinas, los libros y los registros del Licenciatario que estén relacionados con los Materiales Autorizados y verificar el uso de los Materiales Autorizados. Si la auditoría o inspección muestra un pago incompleto que sobrepasa el 5% del Cargo adeudado durante el período pertinente, el Licenciatario reembolsará al Editor los costos razonables vinculados con esta auditoría o inspección.

## **13. INMUNIDADES DEL FMI**

Sin perjuicio de otras disposiciones del presente Acuerdo, se entiende que el Fondo Monetario Internacional y sus activos, bienes, ingresos y sus operaciones y transacciones están exentos de toda clase de gravámenes. Se entiende asimismo que el Fondo Monetario Internacional, sus bienes y sus activos gozan de inmunidad frente a todo tipo de proceso judicial y que ni este Acuerdo ni el sometimiento de una disputa a arbitraje constituirá renuncia a dicha inmunidad.

Toda controversia que surja en torno al presente Acuerdo se resolverá mediante mutuo acuerdo entre las partes, siempre que a falta de dicho acuerdo, la controversia se resuelva finalmente por arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Asociación Americana de Arbitraje vigente en ese momento, sin perjuicio de las inmunidades del Fondo Monetario Internacional descritas en el presente acuerdo. Las partes convienen en implementar los requisitos establecidos por el mediador o mediadores dirigidos a ellas de conformidad con dicho reglamento.

Este Acuerdo se regirá por las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos, independientemente del lugar de su ejecución física.

**EN FE DE LO CUAL**, los abajo firmantes, debidamente autorizados a estos efectos, suscriben el presente Acuerdo en el día y año

**POR EL EDITOR: Fondo Monetario Internacional**

Nombre (en mayúsculas): **Jeff Hayden**

Fecha: **DD/MM/AAAA**

Firma:  
Cargo/Función: **Editor en Jefe del FMI**

**POR EL LICENCIATARIO: Nombre de la institución**

Nombre (en mayúsculas):  
Firma:  
Cargo /Función:

Fecha: **DD/MM/AAAA**

## ANEXO 1

### USUARIOS, SUBSCRIPCIONES Y DISPOSICIONES

Anexo de fecha **DD/MM/AAAA** a la Licencia fechada a los tres años entre el Fondo Monetario Internacional y el Licenciatario

El Licenciatario asegura que la organización del Licenciatario es: Gubernamental\_\_\_\_ Académica\_\_\_\_ Sin fines de lucro\_\_\_\_

#### Usuarios

Número de empleados y/o estudiantes a tiempo completo equivalente (ETC) en la organización del Licenciatario\_\_\_\_

#### Subscripciones

Materiales Autorizados	Cargo anual	Formato	Fecha de renovación
Biblioteca electrónica del FMI (IMF eLibrary) completa - Libros, Revistas periódicas, estadísticas	\$0,00 – Región A	En línea	<b>3 años</b>

*Para el formato en línea, el método de acceso seleccionado (pueden seleccionarse ambos métodos) será:*

- Autenticación a través del nombre del usuario/contraseña
- Autenticación a través de la dirección de IP (Internet Protocol)

**EN FE DE LO CUAL**, los abajo firmantes, debidamente autorizados a estos efectos, suscriben el presente Acuerdo en el día y año

#### **POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:**

Nombre (en mayúsculas): **Jeff Hayden**

Fecha: **DD/MM/AAAA**

Firma:

Cargo/Función: **Editor en Jefe del FMI**

#### **POR EL LICENCIATARIO: Nombre de la institución**

Nombre (en mayúsculas):

Fecha: **DD/MM/AAAA**

Firma:

Cargo/Función:



## ANEXO 2

### ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO

Anexo de fecha **DD/MM/AAAA** a la Licencia fechada a los tres años entre el Fondo Monetario Internacional y el Licenciatario

*Lista de especificaciones para la recepción del servicio, entre otras, según corresponda, las Instalaciones de la Biblioteca del Licenciatario, los Nombre(s) de dominio(s) o las direcciones y/o intervalos de IP:*

*Red de Clase B: los dos primeros números de la red y los asteriscos para las direcciones de host, es decir: 125.64.\*.\**

*Red de Clase C: los tres primeros números de la red y un asterisco para la dirección de host, es decir: 125.64.133.\**

*Estación única: los cuatro números, es decir, 125.64.133.20; o intervalos, es decir, 125.64.133.20-125.64.133.40*

<b>Nombre y dirección de la biblioteca</b>	<b>Nombre(s) de dominio(s)</b>	<b>Direcciones/intervalos de IP</b>
--	--------------------------------	-------------------------------------

**Contacto de la red:** Nombre:  
Fax:

Teléfono:  
Dirección de correo electrónico:

**EN FE DE LO CUAL**, los abajo firmantes, debidamente autorizados a estos efectos, suscriben el presente Acuerdo en el día y año

**POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:**

Nombre (en mayúsculas): **Jeffrey C. Hayden**  
Firma:  
Cargo/Función: **Editor en Jefe del FMI**

Fecha: **DD/MM/AAAA**

**POR EL LICENCIATARIO: Nombre de la institución**

Nombre (en mayúsculas):  
Firma:  
Cargo/Función:

Fecha: **DD/MM/AAAA**